

ANEXO III

BAREMO VALORACIÓN MÉRITOS

a) CIRCUNSTANCIAS PERSONALES: hasta un máximo de 12 puntos. (Siempre que se esté en distinta localidad de la plaza de concurso)

- Minusvalías: Por cónyuge, pareja de hecho inscrita legalmente, familiares de primer grado cuya dependencia se demuestre fehacientemente, con minusvalía igual o superior al 33%, con residencia previa en localidad de destino durante al menos seis meses antes de la publicación de la convocatoria: 6 puntos.

- Reagrupamiento familiar: Por residencia previa del cónyuge, pareja de hecho inscrita legalmente o familiares de primer grado cuya dependencia se demuestre fehacientemente, con residencia previa en localidad de destino durante al menos seis meses antes de la publicación de la convocatoria: 6 puntos.

b) ANTIGÜEDAD: hasta un máximo de 70 puntos.

- Se computará 5 puntos por año trabajado o fracción superior a 6 meses en el último destino dentro de la categoría objeto de la plaza.

- Se computará 1 punto por año trabajado o fracción superior a 6 meses en la categoría objeto de la plaza el resto de los meses trabajados.

- Se computará 0,5 puntos por año trabajado o fracción superior a 6 meses el tiempo trabajado en el resto de categorías.

c) CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA PLAZA OBJETO DE CONCURSO: hasta un máximo de 18 puntos.

Cursos que no acrediten duración, 0,05 puntos.

Cursos que acrediten duración: 0,025 puntos /hora.

El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo.

En caso de empate en la puntuación, primará la mayor puntuación obtenida en el apartado B) del baremo (Antigüedad). Si continúa el empate, se acudirá a la mayor puntuación del apartado A) del Baremo (Circunstancias personales).

Tan sólo serán objeto de valoración las horas de formación realizadas dentro de Cursos de Formación organizados por alguna Universidad, el Instituto Nacional de Administración Pública, otros organismos de las Administraciones Públicas o por los Sindicatos dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua, así como por los Colegios Profesionales.